



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13230

18/05/2020

30169

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que como el propio Gobierno Vasco anunció, no se produjo ninguna apertura de aulas el 18 de mayo.

El artículo 7 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se proroga el estado de alarma, prevé que las Administraciones educativas competentes podrán disponer la flexibilización de las medidas de contención y la reanudación de las actividades presenciales en el ámbito educativo no universitario y de la formación, siempre que se acuerde la progresión a fase II o posterior en un determinado ámbito territorial con arreglo a las previsiones de este Real Decreto. Las actividades educativas podrán mantenerse a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible.

Madrid, 24 de junio de 2020